

INFORME SECRETARIAL: El Espinal, 20 de mayo de 2021.- Se informa a la señora Juez que la parte pasiva hasta la fecha no ha solicitado ser notificada de manera personal del proceso ejecutivo que se adelanta en su contra.

PROVEA

MARTHA ELENA GARAY

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Espinal (Tolima), Veinte (20) de mayo de dos mil Veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Sería del caso ordenar a la secretaria, realizar el control de términos con que cuenta el ejecutado para pagar y/o excepcionar, sin embargo, al realizar el control de legalidad que le compete al Juez, se advierte una serie de irregularidades en el trámite de notificación, la primera de ella en la citación a notificación personal que señala el artículo 291 del C. General del Proceso, en cuanto al término para comparecer, como quiera que la comunicación fue enviada a un lugar distinto al de la sede del juzgado, esto es, el municipio de Ibagué Tolima, cuenta con el término diez (10) días para comparecer y no como allí se indicó; no obstante lo anterior, esta falencia ya fue superada pues desde el recibo de la comunicación que fue el 7 de marzo de 2021 a la fecha no se acredita que el ejecutado haya solicitado ser notificado personalmente, lo anterior acorde a informe secretarial que precede.

Ahora bien, en cuanto al trámite de la notificación por aviso, en ninguno de los apartes se le indica al ejecutado los términos con que cuenta para pagar y excepcionar. Es por ello que se requiere al ejecutante para que realice nuevamente la notificación por aviso al ejecutado cumpliendo con los lineamientos dados en el proveído de fecha 4 de septiembre de 2020 en su numeral segundo. Lo anterior, en aras de evitar una nulidad por indebida notificación.

Cumplido lo anterior, la secretaria controle los términos con que cuenta el demandado para pronunciarse.

NOTIFIQUESE,
La Juez



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN

Rad. 2020-00137-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte uno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 54, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

MARTHA ELENA GARAY

Secretaria